COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Asunción, 04 de Julio de 2011

A: ***PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.***

DE: ***COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011. "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD" AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE COPACO S.A., EN REUNIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 31.***

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 7/2011****, destinada a la* ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD" ID 208721****, en cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio de la COPACO S.A., en reunión de fecha 17 de Mayo de 2011, según consta en Acta* Nº 31.

De acuerdo al **Acta de Apertura** de los Sobres de Ofertas Nº 25/2011, de fecha 15 de junio del corriente año, se presentaron las siguientes empresas:

1) **FIRE MASTERS S.R.L.**
2) **REGIMIENTO 8 S.A.**
3) **EQUIPO S.R.L.**
4) **MATSO IMP.- EXP.**
5) **INDALCO S.R.L.**
6) **GUAINDUPAR S.R.L.**

Los Miembros de la Comisión de Apertura y los representante de las firmas oferentes procedieron a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se dio por terminado el acto siendo las 10:45 horas del día 15 del mes de junio del corriente año.

1.0 Área Legal.

Del análisis basado en lo dispuesto en la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que las Firmas ***FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EQUIPO S.R.L., INDALCO S.R.L. Y GUAINDUPAR S.R.L.****, han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal.*

Considerando que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial, y que la firma ***MATSO IMP.- EXP.*** *presentó por un monto inferior al 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II – I.A.O. 19.1 por lo tanto se recomienda no evaluar la oferta presentada por dicha firma.*

Lic. JUSTO C. PAREDES R. Abogada

Lilian G. Corrales S.

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad Laboral

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

2.0 Área Económica - Financiera.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, que incluye los resultados de los Ratios promedio de los años 2008, 2009 y 2010, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, y al respecto se constata que la presentación de los mismos por las firmas Oferentes se adecua a lo solicitado, por tanto cumplen con los requisitos de calificación establecidos.

3.0 Área Técnica

En el aspecto técnico, fueron examinadas las Propuestas presentadas por las firmas Oferentes, con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis de esta evaluación se verifica que cumplen con lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, la firma FIRE MASTER S.R.L. para los ÍTEMS Nºs 1 y 2, y la firma REGIMIENTO 8 S.A. para el ÍTEM Nº 3.

1.0 Oferta Económica propiamente dicha.

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Se adjunta Planilla Resumen y de Comparación de las Ofertas presentadas.

CONCLUSIÓN :

*En razón del resultado del Análisis y Evaluación de los Sobres de Ofertas de las firmas participantes, cuyos detalles se expresaron precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 35. "**CRITERIOS DE ADJUDICACION**" de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece que "... la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el* contrato. *3) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

Por consiguiente, esta Comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

- **ÍTEM Nº 1:** a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por el monto total de **Gs.130.157.280 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta).**

Lic. JUSTO C. PAREDES R.

Lilian G. Corrales S.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.495

María Tomasa Martínez
Abogada

ARMANDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad Laboral

- **ÍTEM Nº 2:** a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por el monto total de Gs. **12.870.000 (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Setenta Mil).**

- **ÍTEM Nº 3:** a la empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**, por el monto total de **Gs. 211.200.00 (Guaraníes Doscientos Once Millones Doscientos Mil).**

Atentamente,

Lic. MARIA EVA DUARTE
Jefa Div. Seguridad Laboral

Lic. JUSTO C. PAREDES R.
Dpto. Seguridad Industrial

Lic. JOSE GARCIA
Dpto. Económico Financiero

Abog. ARNALDO CAÑIZA
Dpto. Contratos y Garantías

Abog. ***LILIAN CORRALES***
Asesoría Jurídica

Abog. MARIA TOMASA MARTINEZ
Asesoría Jurídica

Sr. CARMELO CESAR RIOS FERREIRA
Gerente de Logística
Coordinador

Documentos que se Adjuntan al presente Informe:
Fotocopia MEMO Nº 81 P
Acta de Apertura de Sobres Ofertas Nº 25/2011 – Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 7/2011 2(dos) hojas.
Informe Legal 2(dos) hojas.
Informe Económico – Financiero 9(nueve) hojas.
Informe Técnico 1(uno) hoja.
Planilla Comparativa de Mejor Oferta por Lotes 1(uno) hojas.
Evaluación Técnica 3(tres) hojas.
Sobres Oferta de las Siguientes empresas:

- *EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. 1(uno) al 88 (ochenta y ocho).*
- *REGIMIENTO 8 S.A. 1(uno) al 147 (ciento cuarenta y siete).*
- *EQUIPO S.R.L. 1(uno) al 188 (ciento ochenta y ocho).*
- *MATSO IMP-EXP 1(uno) al 42 (cuarenta y dos).*
- *INDALCO S.R.L. 1(uno) al 61 (sesenta y uno).*
- *PROTINPAR S.R.L.1 (uno) al 45 (cuarenta y cinco).* → DEBE SER GUAIMPUPAR S.R.L.
- *1 (uno) CD.*

05/07/2011
Abog. CLARISE BENITEZ GRECO

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/2011
COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 81/P./2011

..//ción, 08 JUL. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Para su verificación e informe sobre el particular.
Atentamente,

Lic. SEBASTIAN DELLA LOGGIA GILL
Secretario Ejecutivo

Foliado del 01 al 04, incluida esta providencia.
Adjunto: (Fotocopia) Memorandum Nº 81/P./2011, 1 (una) hoja.
Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2011, 2 (dos) hojas.
Informe Legal, 2 (dos) hojas.
Informe Económico Financiero, 9 (nueve) hojas.
Informe Técnico, 1 (una) hoja.
Planilla Comporativa de Mejor Oferta por Lotes, 1 (una) hoja.
Evaluación Técnica, 3 (tres) hojas.
1 (un) CD.
6 (seis) Carpetas de Ofertas orginales.
SDLG/llap

Dione Galeano
08 JUL 2011
12:55 hs

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.

MEMORANDUM N° 81 P.

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2011

FECHA : 15 JUN. 2011

Se integra una **Comisión de Trabajo** que tendrá a su cargo la **apertura de sobres y evaluación de las ofertas referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2011**, destinada a la "***Adquisición de Elementos de Seguridad" – ID 208721***. La fecha de recepción y posterior apertura queda fijada para el día **15 de junio de 2011 a las 09:00 hs.** en las oficinas de esa Gerencia. Dicha Comisión estará conformada como sigue:

- Sr. Carmelo Rios *(Coordinador)*
- Lic. Justo César Paredes
- Lic. María Eva Duarte de Recalde
- Lic. José García
- Abog. Arnaldo Cañiza
- Abog. Lilian Corrales
- Abog. María Tomasa Martínez

Adjunto: Expediente N° 3417/2011 – División Licitaciones.

ING. MARIO ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

c.c.: *Afectados*
Sindicatura Titular

6

COPACO S.A.

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 25/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia del Lic. Justo César Paredes, Lic. María Eva Duarte de Recalde, Abog. Arnaldo Cañiza, Abog. Lilian Corrales y la Abog. María Tomasa Martínez, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 17 de mayo de 2011, según consta en el Acta Nº 31.-

Asimismo se hace constar la presencia de la Abog. Clarise Adriana Benítez Greco.-

Se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de las firmas oferentes, siendo éstas las siguientes:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.**
2. **REGIMIENTO 8 S.A.**, representada por David Cano, con C.I. Nº4.699.189.-
3. **EQUIPO S.R.L.**, representada por Haydée Toledo Gómez, con C.I. Nº 3.320.994.-
4. **MATSO DE GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO**, representada por Gustavo Mateos, con C.I. Nº 1.198.902.-
5. **INDALCO S.R.L.**, representada por Ariel Ruíz, con C.I. Nº 3.419.481.-
6. **GUAINDUPAR S.R.L.**, representada por Guido Velázquez, con C.I. Nº 3.249.985.-

A continuación se procede a la apertura de los Sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. FIRE MASTERS S.R.L.: **Gs. 354.227.280- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil doscientos ochenta), IVA incluido, oferta total, presenta muestras de los ítems 1 y 3.-**

2. REGIMIENTO 8 S.A.: **Gs. 292.978.172.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones novecientos setenta y ocho mil ciento setenta y dos), IVA incluido, oferta parcial, cotiza y presenta muestras de los ítems 1 y 3.-**

3. EQUIPO S.R.L.: **Gs. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones), IVA incluido, oferta parcial, cotiza y presenta muestra del ítem 3.-**

David Cano
B.8.S.A.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lic. JUSTO C. PAREDES R.
Jefe Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad

Lilian G. Corrales S.
Abogada

David Cano
B.8.S.A.

Haydée Toledo

Guaindupar

COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

4. MATSO DE GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO: **Gs. 237.900.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones novecientos mil), IVA incluido, oferta parcial, cotiza y presenta muestra del ítem 3.-**
5. INDALCO S.R.L.: **Gs. 365.137.240.- (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos cuarenta), IVA incluido, oferta total, cotiza y presenta muestras de todos los ítems.-**
6. GUAINDUPAR S.R.L.: **Gs. 399.643.200.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos), IVA incluido, oferta total, presenta muestras de todos los ítems.-**

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:
La firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, presenta muestras correspondientes a los ítems 1 (Cinturones de seguridad) y 3 (Zapatones dieléctrico), no así la muestra del ítem 2 (Guantes de cuero).-

La Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por la firma **MATSO DE GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO** no cubre el 5% del monto total de su Oferta requerido en Pliego de Bases y Condiciones, Sección II - IAO 19.1.-

Con relación a la Sección II - IAO 11.1 (f), la firma **INDALCO S.R.L.**, presenta copias autenticada de los Balances 2009 - 2010 y 2007 – 2008. Presenta copia simple de los Balances 2008 – 2009 (folio 33 al 36).-

Asimismo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles plazo hasta el día **lunes 20 de junio** del corriente año. Dichos documentos deberán ser presentados a través de una nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones (UOC) de COPACO S.A., en Secretaría, sito en Alberdi Nº 619, primer piso, en el horario de 07:30 a 14:30 horas.-

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las firmas oferentes proceden a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 10:45 horas.-

Lilian G. Corrales S.
Abogada

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad Laboral

LIC. JUSTO C. PAREDES R.
Jefe Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

INFORME LEGAL

A	:	**COMISION EVALUADORA**
DE	:	**Abogadas Ma. Tomasa Martínez y Lilian Corrales.-**
FECHA	:	**27-06-2011**
REF.	:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011, destinada a la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD".**

De conformidad al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en fecha 15 de junio del año en curso, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas de las firmas oferentes, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, que los aspectos formales se hallan reunidos luego de haber constatado que obran en los expedientes los siguientes documentos:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)
2. Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).
3. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original)
4. Declaración Jurada conforme Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/2007.

Las Firmas **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EQUIPO S.R.L., INDALCO S.R.L. Y GUAINDUPAR S.R.L,** han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, tal como se listan en el párrafo anterior.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lilian G. Corrales S.
Abogada

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Considerando que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial, y que la firma MATSO la presentó por un monto inferior al 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II – I.A.O. 19.1, por lo tanto se recomienda no evaluar la oferta presentada por dicha firma.

Que el art. 54 del Decreto N° 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", establece:.....En este acto (recepción y apertura de sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. **Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificara la FALTA DE PRESENTACION DE ALGUN DOCUMENTO FORMAL O SUSTANCIAL, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.**

Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051 de las Contrataciones Públicas y la Ley N° 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" quedan habilitadas para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, las Empresas mencionadas anteriormente y que cumplen con los documentos sustanciales, a fin de que sus ofertas sean evaluadas.-

POR TANTO, y atento a las disposiciones legales vigentes, corresponde que la **COMISION EVALUADORA**, proceda a evaluar la oferta presentada y redactar el informe final.-

ES NUESTRO INFORME.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lilian G. Coffales S.
Abogada

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

COPACO S.A.

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

(COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 31/2011 DEL 17/05/2011).

A : Sr. CARMELO RÌOS (COORDINADOR).

DE : DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO.

FECHA : 01/07/2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitirle adjunto el Informe Económico Financiero correspondiente a la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011"** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"**, en cumplimiento a lo que establece el PBC y el Memorándum de la Presidencia del Directorio Nº 81/2011.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Departamento Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

(COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 31/2011 DEL 17/05/2011).

Asunción, 1 de Julio de 2011

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **"FIRE MASTER S.R.L."**, con **RUC Nº 80022912-6**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Constancia del SIPE, según el Pliego de Bases y Condiciones, en el que constan las copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**5,40**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,33**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**661,47**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

(COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 31/2011 DEL 17/05/2011).

Asunción, 1 de Julio de 2011

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **"REGIMIENTO 8 S.A."**, con **RUC Nº 80016988-3**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Constancia del SIPE, según el Pliego de Bases y Condiciones, en el que constan las copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**17,03**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,14**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**104,06**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

(COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 31/2011 DEL 17/05/2011).

Asunción, 1 de Julio de 2011

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **"EQUIPO S.R.L."**, con **RUC Nº 80044351-9**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010;
b. Estado Patrimonial de la empresa según Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según Sección IV del Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**2,87**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,35**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**257,50**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

COPACO S.A.

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

(COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 31/2011 DEL 17/05/2011).

Asunción, 1 de Julio de 2011

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **MATSO IMP. – EXP.** de **"GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO"**, con **RUC Nº 1198902-5**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010;
b. Estado Patrimonial de la empresa según Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según Sección IV del Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**9,08**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,15**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**14,86**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011

COMISIÓN DE TRABAJO DESIGNADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, CONFORME AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 31 DEL 17/05/2011

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "FIRE MASTER S.R.L. (RUC Nº 80022912-6)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	1.451.095.398	3.167.043.716	5.552.045.786	3,19	3,67	9,33	5,40
	PC	454.781.633	863.551.048	595.175.089				
b. Endeudamiento:	PT	842.362.432	1.727.386.958	2.225.713.009	0,34	0,35	0,29	0,33
	AT	2.445.648.764	4.871.753.174	7.694.457.500				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		527.758.829	1.350.487.788	2.090.602.180	263,88	675,24	1045,30	661,47
	UL x 100 =	200.000.000	200.000.000	200.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "REGIMIENTO 8 S.A." (RUC Nº 80016988-3)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	5.526.814.395	6.761.496.385	13.715.431.592	6,75	15,76	28,60	17,03
	PC	819.212.688	429.128.376	479.564.572				
b. Endeudamiento:	PT	819.212.688	429.128.376	4.612.174.484	0,10	0,04	0,27	0,14
	AT	8.425.960.493	9.635.691.096	16.824.325.556				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		1.488.914.526	1.470.839.632	2.659.382.630	82,72	81,71	147,74	104,06
	UL x 100 =	1.800.000.000	1.800.000.000	1.800.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "EQUIPO S.R.L." (RUC Nº 80044351-9)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	305.598.609	839.456.000	1.307.648.716	5,04	1,61	1,96	2,87
	PC	60.674.247	522.250.375	667.112.616				
b. Endeudamiento:	PT	60.674.247	522.250.375	667.112.616	0,16	0,47	0,41	0,35
	AT	368.177.533	1.121.496.265	1.636.594.175				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		192.025.357	249.439.760	331.021.038	192,03	249,44	331,02	257,50
	UL x 100 =	100.000.000	100.000.000	100.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA MATSO IMP. - EXP. DE "GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO" (RUC Nº 1198902-5)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	414.787.461	435.477.704	473.915.351	5,20	6,84	15,22	9,08
	PC	79.832.347	63.681.969	31.145.566				
b. Endeudamiento:	PT	79.832.347	63.681.969	61.367.677	0,19	0,15	0,13	0,15
	AT	418.660.817	438.540.175	476.263.295				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		22.280.720	35.957.691	39.816.302	10,13	16,34	18,10	14,86
	UL x 100 =	220.000.000	220.000.000	220.000.000				
	Cap.							

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011

COMISIÓN DE TRABAJO DESIGNADA POR MEMORANDUM P. Nº 81/2011, CONFORME AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 31 DEL 17/05/2011

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "INDALCO S.R.L." (RUC Nº 80026638-2)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	4.382.287.621	6.620.111.282	7.725.310.316	13,97	24,61	15,60	18,06
	PC	313.737.331	268.955.819	495.267.738				
b. Endeudamiento:	PT	313.737.331	1.668.955.819	495.267.738	0,06	0,22	0,05	0,11
	AT	5.035.673.089	7.650.395.865	9.184.068.704				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		1.436.110.391	1.188.345.517	2.558.209.764	75,96	62,86	135,31	91,38
	UL x 100 =	1.890.600.000	1.890.600.000	1.890.600.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "GUAINDUPAR S.R.L." (RUC Nº 80010186-3)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.655.254.563	4.317.947.296	3.384.389.477	8,15	5,40	6,61	6,72
	PC	325.655.769	800.246.157	512.016.787				
b. Endeudamiento:	PT	325.655.769	1.768.338.357	512.016.787	0,11	0,37	0,13	0,20
	AT	3.005.872.531	4.790.770.590	3.915.589.214				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		255.365.071	315.084.466	322.629.547	2553,65	21,01	21,51	865,39
	UL x 100 =	10.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000				
	Cap.							

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

CORRESPONDE A LAS CARPETAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011.
REF.: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 21 JUN. 2011

A: COMISIÓN EVALUADORA

A fin de remitir las planillas de evaluación de precios y de evaluación técnica de los suministros ofertados, e informar lo siguiente:

- **ÍTEM Nº 1:** el precio más bajo fue el presentado por la empresa FIRE MASTER S.R.L., cumpliendo con todas las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

- **ÍTEM Nº 2:** al igual que en el ítem Nº 1, es la empresa FIRE MASTER S.R.L. la que presentó la oferta más baja cumpliendo con todos los requisitos de las especificaciones técnicas.

- **ÍTEM Nº 3:** la oferta más baja y que cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas es la presentada por la empresa REGIMIENTO 8 S.A.

Atentamente,

LIC. MARIA EVA DUARTE
Jefa, División Seguridad Laboral

15
RECIBIDO
21 JUN 2011
Industrial

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

EVALUACIÓN DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	1 EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.		2 REGIMIENTO 8 S.A.		3 EQUIPO S.R.L.		4 MATSO DE GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO		5 INDALCO S.R.L.		6 GUAINDUPAR S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	664	CINTURONES DE SEGURIDAD TIPO LINIERO CON BANDA DE CINTURA CONFORMADA POR TEJIDO DE NYLON DE ALTA TENACIDAD, DEBE CONTAR CON CABO DE AMARRE.	Gs 196.020	Gs 130.157.280	Gs 215.873	Gs 143.339.672	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 303.760	Gs 201.696.640	Gs 300.300	Gs 199.399.200
2	1560	GUANTES DE CUERO	Gs 8.250	Gs 12.870.000	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 8.760	Gs 13.665.600	Gs 22.000	Gs 34.320.000
3	1500	ZAPATONES DIELÉCTRICOS	Gs 140.800	Gs 211.200.000	Gs 99.759	Gs 149.638.500	Gs 102.000	Gs 153.000.000	Gs 158.600	Gs 237.900.000	Gs 99.850	Gs 149.775.000	Gs 114.620	Gs 171.930.000
		TOTAL		Gs 354.227.280	TOTAL	Gs 292.978.172	TOTAL	Gs 153.000.000	TOTAL	Gs 237.900.000	TOTAL	Gs 365.137.240	TOTAL	Gs 405.649.200

REFERENCIA:

PRECIO MAS BAJO PRESENTADO, Y QUE CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

FUE DETECTADO UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PLANILLA PRESENTADA POR LA EMPRESA GUAINDUPAR, EXPRESÁNDOSE AQUÍ EL MONTO CORRECTO.

LIC. MARIA EVA DUARTE
JEFA, DPTO. SEGURIDAD LABORAL

20

EVALUACION TECNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 7/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR 1 FIRE MASTERS S.RL.	2 REGIMIENTO 8 S.A.	3 EQUIPO S.R.L	4 MATSO	5 INDALCO S.R.L	6 GUAINDUPA R S.R.L.
CINTURON DE SEGURIDAD TIPO LINIERO						
Todos los elementos metálicos estarán libres de rebajas, bordes cortantes o salientes que puedan lastimar al operador.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Así mismo, estará libre de fisuras o cualquier defecto estructural que ponga en riesgo la resistencia mecánica del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los elementos metálicos estarán protegidos contra corrosión, mediante un tratamiento efectivo, ya sea electroquímico o a través de un recubrimiento aislante.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los elementos no metálicos deberán ser resistentes a la abrasión, a las condiciones usuales de manipuleo y a las condiciones ambientales en los lugares de utilización.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
MATERIAL: El cinturón de seguridad liniero será con banda de cintura conformada por tejido de nylon, de alta tenacidad, herrajes de acero estampado y refuerzo lumbar.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
ELEMENTOS:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Banda de Cintura: Conformada por tejido de nylon de alta tenacidad, de una sola pieza (sin añadidura)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Adecuada flexibilidad, y las siguientes características:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Titulo: 840 denier	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Urdimbre 450 hilos como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Trama: 2 cabos (doble pasada) con 7, 5 a 6, 5 pasadas/centímetro.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
- Color: amarillo (para permitir una adecuada visualización.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Refuerzo lumbar o placa de apoyo: suela plástica con acolchado de espuma de PVC o EVA.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Elementos metálicos: construidos con acero SAE 1045 o	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Anillas: 2 (dos) o argollas de toma a ambos lados de la cintura.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Hebillas de cierre: será del de inserción, compuesta por dos	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Presillas: serán de plástico de alto impacto, indeformable,	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
En la cintura deberá ir impreso el logo de COPACO S.A., N° de contrato y año	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
CABO DE AMARRE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES GENERALES:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Todos los elementos metálicos estarán libres de rebajas, bordes cortantes o salientes que puedan lastimar al operador.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Así mismo, estarán libres de fisuras o cualquier defecto	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los elementos metálicos estarán protegidos contra la	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los elementos no metálicos deberán ser resistentes a la	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
MATERIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El Cabo de Amarre, estará conformado por una soga de nylon	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
ELEMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Soga de nylon, fabricada en tres cordones de multifilamento	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Cada extremo de la soga estará unido a un mosquetón de	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Si el mosquetón posee requerimiento plástico en el área de	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los mosquetones deberán ser de características similares a los especificados para los cinturones de seguridad	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
NORMAS TÉCNICA A CUMPLIR:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El cabo de amarre deberá satisfacer requerimientos de Normas Nacionales e Internacionales tales como IRAM, ABN, ANSI, otros.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
PRUEBAS:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad Laboral

EVALUACION TECNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 7/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

	PROVEEDOR					
	1	2	3	4	5	6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FIRE MASTERS S.RL.	REGIMIENTO 8 S.A.	EQUIPO S.R.L	MATSO	INDALCO S.R.L	GUAINDUPA R S.R.L.
El cabo de amarre deberá satisfacer los ensayos indicados en las Normas Nacionales e Internacionales vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
REFUERZO LIMITADOR DE MÁXIMA REGULACIÓN: estará	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
DISPOSITIVO PORTAHERRAMIENTAS: ubicado en la zona correspondiente al apoyo lumbar	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
COSTURA: realizada con hilado de nylon y puntadas, tendrá un solo Terminal asegurado mediante atraque, que garantice un perfecto anclaje entre las partes de todo el conjunto	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los elementos no metálicos deberán ser resistentes a la abrasión, a las condiciones usuales de manipuleo y a las condiciones ambientales en los lugares de utilización.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
MATERIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El Cabo de Amarre, estará conformado por una soga de nylon de 12 mm. De diámetro y largo 1,5 mts. Con dos mosquetones de seguridad en ambos extremos.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
ELEMENTOS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Soga de nylon, fabricada en tres cordones de multifilamento de poliamida, con diámetro nominal de 12 mm. y carga de rotura a la tracción superior a 2000 Kg.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Cada extremo de la soga estará unido a un mosquetón de seguridad, mediante un trenzado o entretejido de 100 mm de	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Si el mosquetón posee requerimiento plástico en el área de contacto con la soga, no se requerirá guardacabo, de no	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Los mosquetones deberán ser de características similares a los especificados para los cinturones de seguridad, destacándose el sistema de doble traba de seguridad (cierre de seguridad con traba de apertura doble), para evitar la apertura accidental o invo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
NORMAS TÉCNICA A CUMPLIR:	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
El cabo de amarre deberá satisfacer requerimientos de Normas Nacionales e Internacionales tales como IRAM, ABN, ANSI, otros.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
REFUERZO LIMITADOR DE MÁXIMA REGULACIÓN: estará conformado por una costura realizado sobre si misma en el extremo libre de la banda de nylon, a efecto de permitir abrir la misma en su máxima regulación, sin riesgo de apertura total del conjunto.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
DISPOSITIVO PORTAHERRAMIENTAS: ubicado en la zona	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
COSTURA: realizada con hilado de nylon y puntadas, tendrá un solo Terminal asegurado mediante atraque, que garantice un perfecto anclaje entre las partes de todo el conjunto.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
DISPOSITIVO PORTAHERRAMIENTAS: ubicado en la zona correspondiente al apoyo lumbar	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
GUANTES DE CUERO						
PUÑO: Es la parte del guante que protege la muñeca. El puño sin refuerzo no tendrá más de 2 piezas, deberá mantener su forma durante su uso y llevará costuras transversales, cuando son sobrepuestas, y longitudinales cuando son internas.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
COSTURA: Las costuras podrán ser internas o externas, salvo la del pulgar que deberá ser interna pero no atravesada y terminada con atraque o remate.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Jefa División Seguridad Laboral

COPACO S.A.

COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

23

EVALUACION TECNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 7/2011
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR 1 FIRE MASTERS S.RL.	2 REGIMIENTO 8 S.A.	3 EQUIPO S.R.L	4 MATSO	5 INDALCO S.R.L	6 GUAINDUPA R S.R.L.
PUNTADAS: Los guantes tendrán una puntada entre 2 mm a 3 mm.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
DEDOS DEL GUANTE: Las puntadas de los dedos de los guantes seguirán interiormente el contorno normal de los dedos de la mano.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
REFUERZO: Serán cosidos con dos costuras como mínimo.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
BORDES O CANTOS: Los bordes o cantos de los guantes serán alisados, especialmente los internos de manera que no presenten superficies o bordes que molesten a quién los usa, acabados, una vez confeccionados, los guantes serán golpeados y planchados.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
DIMENSIONES: la longitud debe ser medida desde la extremidad del dedo medio hasta el borde del puño con los siguientes: No superior a 300 mm y no inferior a 250 mm	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
ZAPATONES DIELECTRICOS						
Confeccionado en vaqueta curtida al cromo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material del forro interior :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Caña: vaqueta con acolchado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Capellada: Descarne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material y tipo de fabricación de la plantilla: Poliuretano inyectado Bi – Densidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material de la contra plantilla: lavable, anti-hongo y anti-bacteriano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material de la puntera: Polipropileno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Caña: Acolchado con espuma de poliuretano y cuero forrado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Protección del talón y zona del tobillo: Reforzado en vaqueta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de sujeción: con cordón de poliester achatado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material del ojalillo: no metálico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al desprendimiento de la planta: Punta 800 N Talón: 500 N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material del alma: Polipropileno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El calzado debe ser indeformable y de fino acabado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Su plantilla deberá ser resistente al desgaste y al contacto con productos corrosivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Su plantilla tendrá diseño antideslizante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En su acabado no deberá contar con partes metálicas sobresalientes que puedan hacer contacto con conductores eléctricos o masa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El calzado deberá estar parcial o totalmente forrado en su interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Zona de la lengüeta: pirograbado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Eva Duarte
Jefa División Seguridad Laboral

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones UOC
Alberdi Nº 619 esq. Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/08.07.2011, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 81 P/2011 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"*

REF.: SE SOLICITA ACLARACIÓN.

Asunción, 11 de julio de 2011

A: SR. CARMELO RÍOS FERREIRA (COORDINADOR DE LA LPCO Nº 7/2011)

Me dirijo a Usted, **en carácter urgente**, a fin de solicitar la aclaración de la sugerencia de adjudicación del ítem 3 a la firma REGIMIENTO 8 S.A., considerando que a fs. 3 dice: ..."*por el monto total de Gs. 211.200.000.- (Guaraníes doscientos once millones doscientos mil);* y en la Planilla Comparativa de Mejor Oferta obrante en autos dice: *Gs. 149.638.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos)*, de manera a continuar con los trámites de rigor.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documento foliado del 1 al 24 inclusive.
Adjunto
1 (un) CD
6 (seis) ofertas originales.

12 JUL 2011
Gerencia de Logística

Asunción, 12 JUL. 2011

- [ ] Dpto. de Provisiones
- [ ] Dpto. de Gestión del Parque Automotor
- [ ] Dpto. Gestión de Infraestructura Edilicia
- [x] Dpto. de Seguridad Industrial
  - [x] Para su atención
  - [ ] Para su Informe
  - [ ] Para su conocimiento
  - [ ]

Cordialmente,

LIC. ROCIO E. MORALES BUENO
Jefa Dpto. Técnico Administrativo
Gerencia de Logística

RECIBIDO
12 JUL 2011
Dpto. de Seg. Industrial

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

PARAGUAY BICENTENARIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/08.07.2011

COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 81 P/2011 -.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 12 de Julio de 2011

A GERENCIA DE LOGÍSTICA:

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de aclarar conforme a lo solicitado en la Providencia que antecede, que el monto sugerido a ser adjudicado a la firma **REGIMIENTO 8 S.A.** para el ítem Nº 3 es de **Gs. 149.638.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos),** a los efectos de que se impriman los trámites correspondientes para la Adjudicación de la Licitación de referencia.

Atentamente,

Lic. JUSTO C. PAREDES R.
Encargado de Despacho
Dpto. de Seguridad Industrial

Foliado del 01 al 25, incluida esta providencia.
Se adjuntan:
1 (un) CD
6 (seis) Ofertas originales-
JCPR/cabg - Info. 190

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

GERENCIA DE LOGISTICA
Edificio .MARCONI – Cnel. López y Testanova
Teléfono: 480036 – Tel- Fax: 419-4841
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/08.07.2011

COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 81 P./2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 12 de Julio de 2011

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A fin de proseguir con los trámites pertinentes para la Adjudicación de la Licitación de referencia, se aclara que el monto sugerido a ser adjudicado a la Firma REGIMIENTO 8 S.A. para el Item Nº 3 es de ***Gs. 149.638.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos)***..

Atentamente,

CARMELO CÉSAR RIOS FERREIRA
Encargado de Despacho
Gerencia de Logística

RECIBIDO EN
COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Por: Celeste
Fecha: 13 JUL 2011
Hora: 11:55

Foliado del 01 al 26, incluida esta providencia.

Se adjunta:
1 (un) CD.
6 (seis) Ofertas Originales.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C.
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/08.07.2011, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 81 P/2011 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 – *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"*

Asunción, 18 de julio de 2011

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 208721/2011**, por un monto de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), conforme a la Planilla del Programa Anual de Contrataciones, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 36/2011, por el mismo monto.

En fecha 17 de mayo de 2011, según consta en el **Acta Nº 31,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto: 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas; 3) **Autorizar** la remisión de invitaciones correspondientes.

En fecha 19 de mayo de 2011, por Nota G.O.C. Nº 442/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la invitación para la convocatoria, en fecha 30 de mayo de 2011, a las firmas: REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER S.R.L., GUAINDUPAR S.R.L., INDALCO S.R.L., PROTECCIÓN INDUSTRAIL PARAGUAYA S.R.L. y NELSON VERA QUINTANA (PMC INGENIERÍA).

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2011 de fecha 15 de junio de 2011, se reciben 6 (seis) ofertas que corresponden a las firmas *FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., EQUIPO S.R.L., MATSO DE GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO, INDALCO S.R.L. y GUAINDUPAR S.R.L.*, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas.

En fecha 13 de julio de 2011, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a las firmas: FIRE MASTER S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A.

El monto total sugerido por la Comisión de Evaluación para la adjudicación asciende a la suma de **G. 292.665.780.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta), I.V.A. incluido.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de

Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 81 P/2011.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente, las empresas recomendadas para la adjudicación son las firmas FIRE MASTER S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A., ya que sus ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentan los precios evaluados como los más bajos en lo propuesto para la adjudicación.

El **Artículo 28** de la Ley Nº 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa: *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: **c)** el cumplimiento de los contratos.*
*Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y **el diez por ciento** del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"*,** por un monto total de **G. 292.665.780.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta), I.V.A. incluido**, quedando de la siguiente manera:

- **FIRE MASTER S.R.L., por un monto total de G. 143.027.280.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones veintisiete mil doscientos ochenta), I.V.A. incluido**, resultado de la sumatoria de los siguientes Ítems:
  - Ítem 1 : G. 130.157.280.- (Guaraníes ciento treinta millones ciento cincuenta y siete mil doscientos ochenta), I.V.A. incluido;
  - Ítem 2 : G. 12.870.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos setenta mil) , I.V.A. incluido.

- **REGIMIENTO 8 S.A., por un total de G. 149.638.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos), I.V.A. incluido**, correspondiente al Ítem 3.

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, se deberá autorizar la elaboración del Contrato correspondiente, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 29 incluida la presente.

Adjunto:

- Planilla comparativa de Precios
- 1 (un) CD
- 6 (seis) OFERTAS ORIGINALES presentadas por las firmas oferentes.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E
HORA: 08:38

19 JUL. 2011

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4409/2011
COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN MEMORANDO Nº 35/P./11

Asunción, 26 JUL. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 26 de julio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 50**, ha resuelto:

1) ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2011, convocada para la *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD*, por un monto total de **Guaraníes Doscientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta (G.292.665.780.-) I.V.A. incluido**, quedando de la siguiente manera:

- A la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Veintisiete Mil Doscientos Ochenta (G.143.027.280.-) I.V.A. incluido**, correspondiente al ÍTEM Nº 1: **Guaraníes Ciento Treinta Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta (G.130.157.280.-)** e **ÍTEM Nº 2**: **Guaraníes Doce Millones Ochocientos Setenta Mil (G.12.870.000.-)**;

- A la firma **REGIMIENTO 8 S.A.**, por un total de **Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos (G.149.638.500.-) I.V.A. incluido**, correspondiente al **ÍTEM Nº 3**.

2) AUTORIZAR al Señor Presidente de la Compañía a suscribir los contratos correspondientes;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 34, incluida la presente Providencia.
Adj. Planilla Comparativa de Mejor Oferta por Lotes, una (1) foja
Un (1) CD
Seis (6) Carpetas de Ofertas originales

Gerencia ... Lunes
Por: CELESTE
Fecha: 27 JUL 2011
Hora: 11:20